

••• POLÍTICA •••

DE USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD



La Universidad La Gran Colombia, en el marco del cumplimiento de la normatividad de tránsito nacional, y considerando que el uso del cinturón de seguridad es de obligatorio cumplimiento por parte del conductor y de los pasajeros ubicados en los asientos delanteros y traseros del vehículo en todas las vías del territorio nacional, incluyendo las urbanas, fomenta la seguridad y salud antes y durante el desplazamiento independientemente de la distancia que recorra.

Durante el desplazamiento, el conductor debe exigir que todos sus pasajeros utilicen el cinturón de seguridad para la prevención de accidentes e incidentes de tránsito, y los pasajeros están en la obligación de usarlos correctamente, conforme a la normatividad legal vigente.

La Universidad realizará inspecciones periódicas a los vehículos propios y contratados en la cual verificará la presencia de los cinturones de seguridad y el estado de los mismos, e implementará actividades de prevención y sensibilización a los conductores, con el objetivo de promover la toma conciencia en materia de seguridad vial



••• UNIVERSIDAD •••
La Gran Colombia

Fundada en 1951